

## INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ATENCIONES Y PRÁCTICAS LIGADAS AL EMBARAZO EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA<sup>1</sup>

El registro de atenciones (**encuentro directo** de cualquier miembro del equipo de salud con el paciente en el marco del proceso asistencial) se efectivizará en el “**REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA**” (**PLANILLA ÚNICA Y/O SISTEMA INFORMÁTICO**) de la siguiente manera:

- .Identificación del establecimiento: consignar efectores u otras dependencias que realizan la atención de salud.
- .Profesional: se registrará el nombre del trabajador de salud interviniente (médico/a u otro).
- .Datos Filiatorios del Paciente: los datos filiatorios de cada persona atendida: nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio.
- .Los datos se cargarán en los sistemas informáticos existentes para el registro de la consulta ambulatoria: SICAP, SISR, Diagnose y Datatech.

1

### En cada consulta se registrarán:

#### CONTROLES DE SIGNOS VITALES:

- .**Fecha de Última Menstruación:** Se registrará siempre en la paciente embarazada (dd-mm-aaaa).
- .**PESO (Kg: xx.xx) y TALLA (cm: xxx):** Registrar en controles de salud de niños, adolescentes, adultos y adultas (incluye controles ginecológicos); y patologías crónicas, fundamentalmente en hipertensión, diabetes, obesidad; embarazadas y cuando el profesional la haya tomado en la consulta.
- .**Tensión Arterial:** Registrar en controles de salud de niños (desde los seis años), adolescentes, adultos y adultas (incluye controles ginecológicos); y patologías crónicas, fundamentalmente en hipertensión, diabetes, obesidad; embarazadas y cuando el profesional la haya tomado en la consulta.
- .**Perímetro Cefálico:** Registrar en los controles de niños/as hasta los 12 meses (cm xx.xx).

**FECHA DE PRÓXIMA CONSULTA:** según corresponda se citará al paciente en un año (controles sanos) o fecha definida por el profesional.

<sup>1</sup> Fecha de elaboración/actualización: 21 de septiembre de 2018  
Dirección Provincial de Información para la Gestión  
Las Heras 3359. Santa Fe. Tel 0342- 4573708 (interno 16)  
Ministerio de Salud de Santa Fe

Situación		Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Derivaciones	Tipo de consulta
<b>Sospecha de embarazo</b>	<i>Mujer que consulta con atraso menstrual</i>	<p>Se pueden utilizar solos o por separado:</p> <p><b>N91.2:</b> Ausencia de menstruación SAI (si hay más de un diagnóstico consignarlo en segundo lugar)</p> <p><b>Z64.0:</b> Problemas relacionados con embarazo no deseado (ver instructivo ILE en caso que sea necesario)</p> <p><b>Aprovechar para realizar control ginecológico: código Z01.4</b></p>	<p><b>007:</b> Solicitud de Laboratorio</p> <p><b>24:</b> Solicitud de prácticas diagnósticas</p> <p><b>25:</b> consejería</p> <p><b>5622:</b> Información sobre Sexo Seguro</p>	Según necesidad	Según necesidad	<p><b>Primera vez:</b> Es la primer consulta por este diagnóstico o motivo de consulta con este profesional</p> <p><b>Ulterior:</b> Son la consultas subsiguientes con el mismo diagnóstico y el mismo profesional</p> <p><b>Alta:</b> Cuando el motivo de consulta o diagnóstico se ha resuelto</p>
<b>Embarazo bajo riesgo</b>	<i>Mujer que consulta por primera vez con embarazo confirmado (por clínica, por laboratorio, práctica diagnóstica, test rápido de embarazo)</i>	<p><b>Z34.0:</b> Supervisión de primer embarazo normal</p> <p><b>Z34.8:</b> Supervisión de otros embarazos normales</p> <p><b>Z34.9:</b> Supervisión de embarazo normal no especificado</p>	<p><b>007:</b> Solicitud de Laboratorio</p> <p><b>24:</b> Solicitud de prácticas diagnósticas</p> <p><b>25:</b> consejería</p> <p><b>5622:</b> Información Sexo Seguro</p> <p><b>6960:</b> Cuidados Prenatales Según necesidad</p>	<p><b>1:</b> Farmacológico (se utilizará ácido fólico entre el diagnóstico y la semana 12)</p> <p>Recordar tratamiento con sulfato ferroso, según necesidad.</p>		

Situación		Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Derivaciones	Tipo de consulta
Otros embarazos de riesgo	<i>Mujer que consulta por controles de embarazo de alto riesgo</i>	<b>Z35.0:</b> Supervisión de embarazo con historia de esterilidad	<b>007:</b> Solicitud de Laboratorio <b>24:</b> Solicitud de prácticas diagnósticas <b>6960:</b> Cuidados Prenatales Según Necesidad	<b>1:</b> Farmacológico o (se utilizará ácido fólico entre el diagnóstico y la semana 12)	Según necesidad	<b>Primera vez:</b> Es la primer consulta por este diagnóstico o motivo de consulta con este profesional <b>Ulterior:</b> Son la consultas subsecuentes con el mismo diagnóstico y el mismo profesional <b>Alta:</b> Cuando el motivo de consulta o diagnóstico se ha resuelto
		<b>Z35.1</b> Supervisión de embarazo con historia de aborto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• mola hidatidiforme</li> <li>• mola vesicular</li> </ul>				
		<b>Z35.2</b> Supervisión de embarazo con otro riesgo en la historia obstétrica o reproductiva con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• afecciones clasificables en O10-O92</li> <li>• feto muerto</li> <li>• muerte neonatal</li> </ul>				
		<b>Z35.3</b> Supervisión de embarazo con historia de insuficiente atención prenatal: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Embarazo disimulado</li> <li>• Embarazo oculto</li> </ul>				
		<b>Z35.4</b> Supervisión de embarazo con gran multiparidad				
		<b>Z35.5</b> Supervisión de primigesta añosa				
		<b>Z35.6</b> Supervisión de primigesta muy joven				



		<p><b>Z35.7</b> Supervisión de embarazo de alto riesgo debido a problemas sociales</p> <p><b>Z35.8</b> Supervisión de otros embarazos de alto riesgo</p> <p><b>Z35.9</b> Supervisión de otros embarazo de alto riesgo, sin otra especificación</p>				
	<p><i>Mujer que consulta por controles ulteriores de embarazo y se detecta complicaciones del embarazo. En estos casos es necesario registrar un segundo diagnóstico.</i></p>	<p><b>Z35.8:</b> Supervisión de embarazo de alto riesgo</p> <p>USAR JUNTO CON UN DIAGNÓSTICO: <b>O10 - O48:</b> Situaciones que complican el embarazo</p>				<p><b>1:</b> Farmacológico</p>

Situación	Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Derivaciones	Tipo de consulta
<b>Puerperio Sin complicaciones</b>	<b>Z39.2:</b> Seguimiento post parto de rutina <b>Z39.1:</b> Atención y examen de madre en periodo de lactancia. Supervisión de la lactancia	<b>Código 5244:</b> Asesoramiento En La Lactancia	Según necesidad		<b>Primera vez:</b> Es la primer consulta por este diagnóstico o motivo de consulta con este profesional <b>Ulterior:</b> Son la consultas subsecuentes con el mismo diagnóstico y el mismo profesional <b>Alta:</b> Cuando el motivo de consulta o diagnóstico se ha resuelto
<b>Complicaciones del puerperio</b>	<b>072.2</b> Hemorragia post parto secundaria o tardía <b>074.5</b> Cefalalgia inducida por la anestesia espinal o epidural administradas <b>086.0</b> Infección de herida quirúrgica obstétrica <b>087.2</b> Hemorroides en el puerperio <b>089.4</b> Cefalalgia inducida por la anestesia espinal o epidural administradas <b>090.0</b> Dehiscencia de sutura de cesárea <b>090.1</b> Dehiscencia de sutura obstétrica perineal <b>090.2</b> Hematoma de herida quirúrgica obstétrica <b>091.0</b> Infecciones del pezón <b>091.1</b> Absceso de la mama asociado con el parto <b>091.2</b> Mastitis no purulenta asociada con el parto <b>092.1</b> Fisuras del pezón asociadas con el parto asociados con el parto	<b>Código 5244:</b> Asesoramiento En La Lactancia	Según necesidad	Según necesidad	

RECORDAR: aprovechar este contacto para realizar prácticas preventivas y de promoción de la salud (vacunación, screening de cánceres más frecuentes, consejería de infecciones de transmisión sexual)

### Consultas:

0342 - 4588800. Interno 3172 (Sala de Situación - Soporte SICAP) Mail: soporte\_sicap@santafe.gov.ar  
0342 - 4573708. (Dirección General de Estadística)

Dirección Provincial de Información para la Gestión  
Las Heras 3359. Santa Fe. Tel 0342- 4573708 (interno 16)  
Ministerio de Salud de Santa Fe

Mesa de Información de la SSP - Dirección de Servicios de Salud  
San Luis 2020. Rosario. Tel: 0341-4802200  
Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario

# Rosario =



0341- 4721528. (Nodo Rosario-Sala de Situación - Estadística)  
0341- 4802555 . interno 124 (Área de Información de la Dirección de Centros de Salud - SSP- Rosario)  
0341-4802555 . interno 138 (Dirección de Estadística - SSP - Rosario)